

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.3. Consejo de Gobierno

I.3.1. Acuerdo 2/CG de 24-04-25 por el que se nombra nuevo representante en el Consejo de Gobierno por el sector de Profesores/as Permanentes no Doctores/as o Profesores/as e Investigadores/as con vinculación no Permanente.

Al dejar de pertenecer al sector de profesores/as permanentes no doctores/as o profesor/a e investigador/a contratado con vinculación no permanente, **D. Jose Manuel Conde Alonso** deja vacante la representación de dicho sector en el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid.

Debido a la vacante producida, y conforme a los artículos 5 c) y 6 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, se procede a activar el procedimiento para la cobertura de dicha vacante por lo que este Consejo de Gobierno ACUERDA, en sesión de 24 de abril de 2025, el nombramiento de nueva representante en el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid por el sector de Profesores/as Permanentes no Doctores/as o Profesor/a e Investigador/a contratado con vinculación no Permanente de **D^a Yolanda Bueno Hernandez**.

Lo que se acuerda y ordena publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM), para su constancia y efectos jurídicos procedentes.

En Cantoblanco a fecha de la firma. La presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

Código Seguro De Verificación	7730-5435-7872P364C-496C	Fecha	13/05/2025	
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7730-5435-7872P364C-496C	Página	4/232	